



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
1887	1518	08/10/2010

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.72010108-3160-2010-020030233-4377

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° 3160/2010

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V N° 1858 de fecha 17/05/2010 se autorizo a PREFABRICADOS ANDINOS S.A. el traslado de VIGA DE HORMIGON desde TIL TIL, destino SAN FABIAN. Que, a solicitud de PREFABRICADOS ANDINOS S.A. de fecha 08/10/2010 se modifica : - DIMENSIONES - PATENTES



08/10/2010

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V N° 1858 / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 17/05/2010 e Informe Técnico N° 1518 en cuanto a lo siguiente :

1- PATENTES

Vehiculo ▶ RD-2136 SemiRemolque ▶ JE-8755 Remolque ▶ JE-8753

2- DIMENSIONES TOTALES

Ancho Plataforma ▶	<u>2.70</u>	Carga ▶	<u>1.50</u>	Total ▶	<u>2.70</u>
Alto Plataforma ▶	<u>1.40</u>	Carga ▶	<u>2.25</u>	Total ▶	<u>3.65</u>
Largo Plataforma ▶	<u>18.00</u>	Carga ▶	<u>38.00</u>	Total ▶	<u>50.25</u>

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE VIAJAR CON ESCOLTA POLICIAL TODO EL RECORRIDO.- PASO POR RUTAS CONCESIONADAS DEBE COORDINARSE PREVIAMENTE CON SOCIEDADES CONCESIONARIAS RESPECTIVAS.- SEGUIR INDICACIONES DE ESPECIALISTA EN SEG. VIAL SEGÚN ESTUDIO DE RUTA ADJUNTO - DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES SEGUN I. TECNICO N° 1518 Y DOCUMENTO ADJUNTO - AUTORIZADO TRANSITO NOCTURNO DESDE ORIGEN HASTA PEAJE ANGOSTURA - SOLO CONTROL PERMISO ESTA SOLICITUD DEBE SER PRESENTADA ANTES DEL PASO DEL VEHICULO POR PLAZAS DE PESAJE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles



RAUL RAMIREZ GONZALEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE(S)
DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

GOBIERNO DE
CHILE